



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2025” ID Nº 458.529

CONTRATO Nº 60/2025

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Casal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**, con Cédula de Identidad Nº 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **INFOTEC S.A.**, con R.U.C. 80021897-3, domiciliada en Cañada del Carmen Nº 2565, de la Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **ALBERTO DANIEL RIQUELME SEGOVIA**, con Cédula de Identidad Nº 4.150.483, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2025” ID Nº 458.529**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2025” ID Nº 458.529**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

1. Contrato y sus convenios o modificaciones;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

6. Convenios y/o modificaciones al contrato;
7. Documentos presentados por la firma en el marco del proceso de formalización del contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 458.529.



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2025” ID Nº 458.529

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2025” ID Nº 458.529, convocado por la FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D. Nº 586/2025, Resolución D. Nº 1165/2025 y Resolución D. Nº 1249/2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

INFOTEC S.A.							
Lote 5 - LOTE Nº 5							
Grupo 1 - LOTE Nº 5 Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	41116002-056	Protrombina	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	28.000	16.872	472.416.000	Marca: INSTRUMENTATION LABORATORY Fabricante: INSTRUMENTATION LABORATORY Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA / ITALIA/ ESPAÑA
2	41116005-007	Reactivo TTPA	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	16.900	16.917	285.897.300	Marca: INSTRUMENTATION LABORATORY Fabricante: INSTRUMENTATION LABORATORY Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA / ITALIA/ ESPAÑA
3	41116113-001	Reactivo de Fibrinogeno	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	7.200	18.619	134.056.800	Marca: INSTRUMENTATION LABORATORY Fabricante: INSTRUMENTATION LABORATORY Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA / ITALIA/ ESPAÑA
4	41116005-9999	Tiempo de Trombina	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	25	21.677	541.925	Marca: INSTRUMENTATION LABORATORY Fabricante: INSTRUMENTATION LABORATORY Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA / ITALIA/ ESPAÑA
5	41116130-9936	Factor V	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	4	195.500	782.000	Marca: INSTRUMENTATION LABORATORY Fabricante: INSTRUMENTATION LABORATORY Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA / ITALIA/ ESPAÑA
6	41116130-181	FACTOR VIII	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	4	170.884	683.536	Marca: INSTRUMENTATION LABORATORY Fabricante: INSTRUMENTATION LABORATORY Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA / ITALIA/ ESPAÑA
7	41116130-180	Factor IX	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	4	140.550	562.200	Marca: INSTRUMENTATION LABORATORY Fabricante: INSTRUMENTATION LABORATORY Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA / ITALIA/ ESPAÑA

ALBERTO RIQUELME S.
REPRESENTANTE LEGAL
INFOTEC S.A.

Tel.: 683930 Int. 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal López y
Coronel Casal
San Lorenzo -
Paraguay

OCT/DCP/LRD/ml

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCATORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2025” ID Nº 458.529

8	41116130-9938	Factor VII	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	4	139.408	557.632	Marca: INSTRUMENTATION LABORATORY Fabricante: INSTRUMENTATION LABORATORY Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA / ITALIA/ ESPAÑA
						Total por Grupo:	895.497.393
Lote 12 - LOTE Nº 12							
Grupo 1 - LOTE Nº 12 Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	41115805-016	Kit para Gasometro	unidad de medida: Determinación presentación: UNIDAD	50.000	40.924	2.046.200.000	Marca: INSTRUMENTATION LABORATORY Fabricante: INSTRUMENTATION LABORATORY Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA / ITALIA/ ESPAÑA
						Total por lote:	2.046.200.000
Lote 35 - LOTE Nº 35							
Grupo 1 - LOTE Nº 35 Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	41116105-407	Hemocultivo adulto	unidad de medida: Litros presentación: FRASCO	170	86.532	14.710.440	Marca: AUTOBIO DIAGNOSTICS CO., LTD Fabricante: AUTOBIO DIAGNOSTICS CO., LTD Procedencia: CHINA
2	41116105-407	Hemocultivo adulto	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	170	86.532	14.710.440	Marca: AUTOBIO DIAGNOSTICS CO., LTD Fabricante: AUTOBIO DIAGNOSTICS CO., LTD Procedencia: CHINA
						Total por lote:	29.420.880
INFOTEC S.A.- MONTO TOTAL						2.971.118.273	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 2.971.118.273 (guaraníes dos mil novecientos setenta y un millones ciento dieciocho mil doscientos setenta y tres).**


El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la fecha de suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.


ALBERTO RIQUELME S.
REPRESENTANTE LEGAL
INFOTEC S.A.


MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCATORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2025” ID N° 458.529

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Rocío Marlene Viscarra García – Administradora del Dpto. de Administración del Hospital de Clínicas, en vista a la designación de la misma por el acto administrativo pertinente Resolución D. N° 280/2025.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del correspondiente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, y tendrá vigencia desde la fecha de firma de contrato, hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

ALBERTO RIQUELME S.
REPRESENTANTE LEGAL
INFOTEC SA

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2025” ID Nº 458.529

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha:


SR. ALBERTO DANIEL RIQUELME SEGOVIA
INFOTEC S.A.

ALBERTO RIQUELME S.
REPRESENTANTE LEGAL
INFOTEC S.A.



MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. U.N.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA